



EXTRACTO DE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2024- 2025.

Objetivo: Crear y favorecer un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto, ofreciendo espacios de encuentros y reflexión, actividades para compartir, si es necesario se realizara mediación que permita un ambiente favorable para el aprendizaje y la buena convivencia en la escuela.

1.- ASPECTOS FORMATIVOS.

1.1. Comportamiento General: Responsabilidad y actitud social.

El comportamiento de los estudiantes debe ser adecuado en todos los espacios de la escuela en las distintas actividades.

Los estudiantes (jornada tarde) que asisten al almuerzo deben presentarse en el horario indicado 13:00 horas y su asistencia debe ser en una actitud de respeto y manteniendo un buen comportamiento en el lugar.

1.2. Horario y Puntualidad:

- Llegar a clases puntualmente

Jornada mañana	Jornada tarde	Kínder	Pre - Kinder
5º a 6º lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas	1º a 4º lunes a viernes de 13:30 a 18:20 hrs.	De lunes a viernes 8:30 a 12:30 horas	De lunes a viernes 13:30 a 17:30 horas
7º a 8º de 8:00 a 13:00hrs y tres días a la semana se extiende la jornada hasta las 13:30 horas según horario de clases de cada curso.			

- Los y las estudiantes deben presentarse antes de las 08:00 horas que es la hora de inicio de la jornada de la mañana y a las 13:30 hrs en la tarde, debiendo los y las estudiantes llegar cinco minutos antes del toque del timbre.
- Los y las estudiantes que lleguen después de las 8:00 hrs serán registrados como atrasados, al tercer atraso se citará al apoderado para justificar la impuntualidad de su pupilo, lo mismo ocurrirá con los y las estudiantes de la jornada de la tarde que lleguen después de las 13:30 hrs.
- Es responsabilidad del apoderado retirar a su pupilo a la hora de término de la jornada de clases.
- La puerta del colegio se abre a las 7:45 hrs para la jornada de la mañana y a las 13:20 hrs para la jornada de la tarde, para los y las estudiantes que almuerzan en el colegio el ingreso es a las 13:00 hrs.

1.3. Presentación Personal

- Uniforme niños: Pantalón recto color gris, camisa blanca, chaleco azul marino, corbata del colegio, zapatos negros y cotona beige.
- Uniforme niñas: Jumper azul marino, blusa blanca, corbata del colegio, calcetas y chaleco azul marino, zapatos negros sin taco y delantal de cuadrillé azul, el largo del Jumper debe estar a cinco centímetros sobre la rodilla.
- El uniforme de Educación Física: Buzo de corte recto color azul marino, polera polo blancas sin logos, calcetines y zapatillas planas de preferencia blancas.
- El uso del uniforme es obligatorio, diariamente los estudiantes deberán usar cotona (niños) y delantal (niñas).
- Los varones deben tener el pelo corto (corte escolar), mantener color natural, no están permitidas las extravagancias en el corte de pelo, patillas y cejas (dibujos, líneas, letras, u otros). Las damas deben mantener el pelo tomado con colet o cinta de color azul marino y debe mantener su color natural. No está permitido ningún tipo de teñido en damas, ni varones.
- No se permite el uso de maquillaje en damas y varones, refiriéndonos a esto a labiales, delineado de ojos, uñas esmaltadas y uso de uñas postizas o acrílicas.
- Los niños y niñas no deben usar elementos ajenos al uniforme (reproductores de música, celulares, ~~tales~~ piercing, joyas, etc.) tampoco pueden portar objetos de valor, ni cantidades considerables de dinero.
- **Cada estudiante se responsabiliza de sus pertenencias.**



1.4. Asistencia y Justificativos.

- El/la estudiante deberá asistir a clases un 85% como mínimo para ser promovido. Las inasistencias deben ser justificadas por el apoderado, por escrito en la libreta de comunicaciones, correo institucional, o presentar certificado médico para justificar su inasistencia. **Lo que no significa que él o la estudiante quede presente.**

2. Deberes del Apoderado.

- El apoderado tiene la obligación de asistir a reuniones del curso y a entrevistas citados por el profesor jefe o de asignatura, sin niños y llegar puntualmente, pudiendo ser representado por un adulto responsable en situaciones excepcionales.
- Mantener al día los datos de teléfonos, emergencia y activo el correo institucional.
- En caso de tener que firmar algún documento es el apoderado el único responsable de realizarlo.
- Cualquier problema que involucre a estudiantes del establecimiento, debe ser resuelto por el profesor y por ningún motivo se deben involucrar los apoderados, cualquier reclamo hacia algún estudiante debe seguir el conducto regular. La persona que no siga el conducto regular se solicitará cambio de apoderado.
- Todos los apoderados deben conocer el “Manual de convivencia escolar” del colegio.
- Dichos documentos se encuentran en la página web <http://www.edusantacruz.cl/>

3. Formación de Valores.

Respecto a los valores de nuestro Colegio Andrés Bello, creemos que la educación debe ofrecer a todos los niños, niñas y jóvenes, la posibilidad de desarrollarse como personas (ciudadanos) sujeto de derechos, pero también como sujetos de deberes. En este contexto, si bien, creemos que la formación de valores tales como la justicia, bondad, autenticidad, generosidad, humildad, lealtad, empatía y compromiso son trascendentales, hemos decidido centrar nuestro Proyecto Educativo, en cinco valores ejes, ya que creemos que agrupan y engloban los ya mencionados.

Por ellos, los y las estudiantes deberán mantener una conducta óptima, lo que significa que:

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben ser respetuosos y tolerantes con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Usar hábitos de cortesía en todo momento entre sus compañeros, profesores, directivos y asistente de la educación, visitas y adultos en general manteniendo una actitud de respeto, diálogo y apertura frente a las ideas de los demás.
- Mantener una actitud de camaradería con sus pares y adultos, como, por ejemplo, saludar, permitir el paso, dar el asiento, ayudar cuando se necesite.
- Mostrar amabilidad y buscar ayuda, cuando se necesite.
- Usar en todo momento un vocabulario adecuado.
- Demostrar respeto hacia los demás en competencia, juegos y actividades en general.
- Mantener un ambiente adecuado para el aprendizaje (evitar ruidos, gritos y tener actitud proclive al aprendizaje).
- Cuidar la integridad física propia y ajena. Por ejemplo: no correr desafortadamente por el patio, pasillos, etc.

4. Medidas disciplinarias

Las medidas disciplinarias deben constituir, para cada estudiante una experiencia positiva que contribuya eficazmente a la formación de su personalidad, además se utilizara el criterio y la proporcionalidad correspondiente a la edad de desarrollo del niño o joven y a sus necesidades educativas.

Dentro de estas podemos encontrar:

- Faltas leves
- Faltas graves
- Faltas gravísimas